



# Consejo Normativo de Contabilidad

M° 011-97-EF/93.01

Lima, 01 DIC. 1997

## CONSIDERANDO :

Que, debido a la globalización de la economía, los profesionales Contadores Pùblicos para cumplir su elevada función de informar y analizar la situación económica, financiera y patrimonial de todo ente económico, mediante la elaboración de Estados Financieros, deben armonizar procedimientos y políticas de contabilidad adecuados a la realidad económica multinacional ;

Que, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC, siglas en Inglés ) respondiendo a tales exigencias ha preparado y aprobado desde 1973 hasta la fecha, treinta y tres Normas Internacionales de Contabilidad que son de aceptación general en países que como el nuestro, integran la Federación Internacional de Contadores (IFAC, siglas en Inglés) ;

Que, en nuestro país se vienen aplicando treinta y dos Normas Internacionales de Contabilidad, debatidas en sendos Congresos Nacionales, refrendadas por la Federación de Colegios de Contadores Pùblicos del Perú y su Junta de Decanos, las mismas que han sido oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad ;

Que, en Febrero de 1997 se publicó a nivel Internacional por el IASC la aprobación de la NIC 33 " Utilidades por Acción", cuya versión original fue remitida por el IFAC a la Federación de Colegios de Contadores Pùblicos del Perú, aprobando su aplicación en nuestro país en Setiembre de 1997 y solicitando al Consejo Normativo de Contabilidad su oficialización.

Que, el Consejo Normativo de Contabilidad en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria realizada el 19 de Setiembre de 1997, aprobó dar carácter Oficial a la NIC 33 " Utilidades por Acción ".

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 2º y 13º de la Ley N° 24680 ;

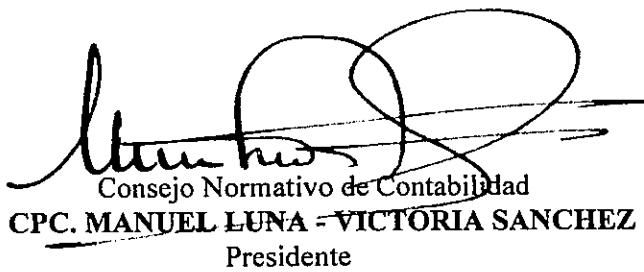


**SE RESUELVE :**

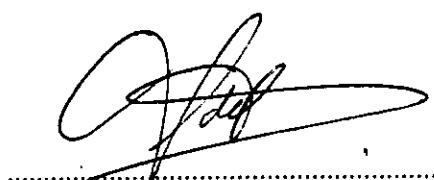
**ARTICULO 1º.- OFICIALIZAR,** la Norma Internacional de Contabilidad N° 33 "Utilidades por Acción" para su aplicación a nivel nacional.

**ARTICULO 2º.- DISPONER,** que en coordinación con la Federación de Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, por su intermedio con los Colegios Departamentales y Facultades de Ciencias Contables de las Universidades del país se realice la difusión correspondiente.

Regístrate, comuníquese y publíquese.



Consejo Normativo de Contabilidad  
**CPC. MANUEL LUNA - VICTORIA SANCHEZ**  
Presidente



.....  
**CPC. LYDIA VILLACORTA DE CELIZ**  
Subcontadora General de la Nación



.....  
**CPC.. JOSE LUIS RIVERA SANCHEZ**  
Representante de la Comisión Nacional  
Supervisora de Empresas y Valores



# Consejo Normativo de Contabilidad

*Sylvia Wuan*

CPC. SYLVIA CONSUELO WUAN ALMANDOS  
Representante de la Superintendencia de Banca y Seguros

*M. Zaldívar*

CPC. MARCO ANTONIO ZALDIVAR GARCIA  
Representante de la Federación de Colegios de  
Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos

*C. Valdivia*

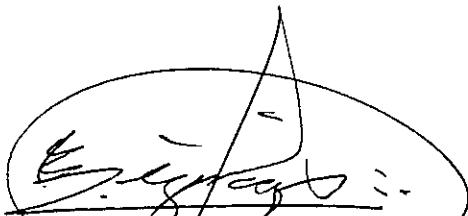
CPC. CARLOS VALDIVIA LOAYZA  
Representante del Colegio de Contadores Públicos del Perú

*Walter Noles*

CPC. WALTER NOLES MONTEBLANCO  
Representante de las Facultades de Ciencias de la Contabilidad  
de las Universidades del País - Asamblea Nacional de Rectores

*G. Alvarado*

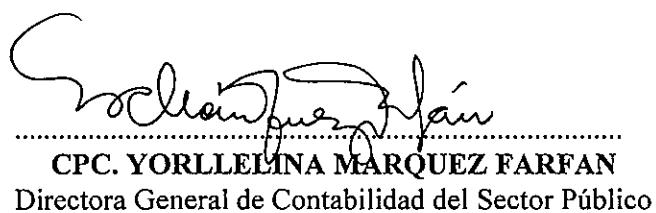
CPC. GLUDIS ALVARADO VELA  
Representante de la Superintendencia Nacional de  
Administración Tributaria - SUNAT



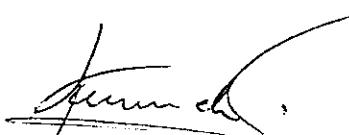
**CPC. IVAN CUZQUEN CABREJOS**  
Representante del Banco Central de Reserva del Perú



**CPC. MARIA ESTHER CUTIMBO GIL**  
Representante del Instituto Nacional de Estadística  
e Informática del Estado



**CPC. YORLLELINA MARQUEZ FARFAN**  
Directora General de Contabilidad del Sector Público



**CPC. PEDRO CANCINO CHAVARRI**  
Director General de Contabilidad del Sector Privado



# Consejo Normativo de Contabilidad

  
.....  
**CPC. NELLY HIDALGO DE ALCANTARA**  
Representante de la Actividad Administrativa del Estado

  
.....  
**SR . JORGE BAL TODANO JARA**  
Director General de Investigación de la Contabilidad (e)

• • • •

• • •

○

○